

## **NOVEDADES FISCALES**

Consultoría Fiscal

\_\_\_\_

2011-17

\_\_\_\_

## Obligación personas morales de efectuar declaraciones mediante pago referenciado

Se dio a conocer a través de la página de internet del SAT, que a partir del mes de febrero todas las personas morales se encuentran obligadas a efectuar sus pagos provisionales y definitivos de impuestos federales correspondientes a enero de 2012 y subsecuentes, a través del Servicio de declaraciones y pagos del SAT, mediante el servicio de depósito referenciado.